RESOLUCIÓN Nº 1878/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2017 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 31 de octubre de 2017

VISTO: La Nota UOC/DL N° 375/2017 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2079/2017 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 009056/2017), y, -------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones solicita autorización para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2017 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.--------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario, y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2017 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**, y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".--

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2017 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**.----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2017 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales,** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2017, y su carácter plurianual para el Ejercicio 2018 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.--

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1878/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2017 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5º **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2017 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE ALMACENES Y PATRIMONIO"**, que se encargará de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- Pablo Olazar - Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
- Alma Recalde - Analista de Sistemas
- Un representante - Asesoría Jurídica

Artículo 6º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DBA/aa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

3609/17

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

09:50
13 OCT 2017

DIEGO DUARTE VILLAR
SDAF - DINAC

Lic. José Daniel Cáceres
Secretario Ejecutivo Int. SDAF - Jefe
DINAC